Firmado digitalmente por HOYOS HERNANDEZ Jose Francisco FAU 20131023414 hard
Cargo: Jefe (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.10.2023 10:43:45 -05:00

Jesus Maria, 02 de Octubre del 2023

# RESOLUCION DIRECTORAL N° 000320-2023-MTPE/4/12

**VISTO:**

El Informe N.º 0641-2023-MTPE/4/12.01 emitido por la Unidad de Administración de los Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 206-2023-TR, se resolvió designar a la señora **CARMEN BLANCY DAVILA CAJAHUANCA** en el cargo de Jefa de Oficina General, Nivel F-5, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 366-2023-TR, se resolvió aceptar la renuncia formulada por la señora **CARMEN BLANCY DAVILA CAJAHUANCA**, al cargo de Jefa de Oficina General, Nivel F-5, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, se recibió la propuesta de la Alta Dirección del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la designación temporal de la señora **PAULA RITA RUIZ VASQUEZ,** en el puesto de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el periodo comprendido desde el 02 de octubre de 2023, hasta que se designe al nuevo titular de la plaza, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en el referido órgano;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el artículo 5.9 de la Directiva General N.º 001-2018-MTPE/4/12, aprobada por la Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12, establece que la designación temporal autorizada como modalidad de desplazamiento en el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, permite que el personal bajo el régimen CAS, con vínculo preexistente con la entidad, pueda desempeñarse como Directivo superior o empleado de confianza, que en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo corresponde a los niveles remunerativos del F-3 al F-5;

Que, el artículo 5.10.1 de la Directiva General N.º 001-2018-MTPE/4/12, aprobada por la Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12, establece que la designación temporal del puesto, se da cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 o del N.º 728 se encuentra ausente permanente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 7.10 del numeral VII referido a la Mecánica Operativa de la Directiva General N.º 004-2019-MTPE/4, aprobada por Resolución del Secretario General N.º 016-2019-TR/SG, la Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos emitió el Informe señalado en Visto, verificando además el cumplimiento de la presentación del Formato 1 de la citada Directiva General por parte de la señora **PAULA RITA RUIZ VASQUEZ**;

Firmado digitalmente por PRETEL PALOMINO Delcy Gabi FAU 20131023414 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.10.2023 10:34:18 -05:00

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UFBKGJV**

Que, en atención a lo propuesto por la Alta Dirección del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se analizó el expediente de la señora **PAULA RITA RUIZ VASQUEZ**, lográndose determinar que resulta procedente disponer la designación temporal de la mencionada profesional, en el puesto de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR, se delegan facultades y atribuciones, entre otros, al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a autorizar y resolver acciones de personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, hasta el Nivel F-5; del Decreto Legislativo N.º 728 y al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25 inciso 5) de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057; Resolución del Secretario General N.º 016-2019-TR/SG, Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12 y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.**- **DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO**, **POR EL PERIODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA QUE SE DESIGNE AL NUEVO TITULAR DE LA PLAZA**, a favor de la señora **PAULA RITA RUIZ VASQUEZ**, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cargo N.º 092 del CAP Provisional vigente, clasificación EC, Nivel remunerativo F-5, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en el referido órgano.

**Artículo 2.**- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

*Documento firmado digitalmente*
**JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ**
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/420230019722

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UFBKGJV**